Contrato No. y fecha: No. 3011 del 01 de 08 de 2024	**Periodo del reporte:** 02 de agosto al 01 de septiembre de 2024, desembolso por el 40% al mes de ejecución del convenio.	**Fecha:** 01 de noviembre de 2024
Nombre del contratista: FUNDACION ARDUVI		**NIT:** 901532229-0
Objeto del contrato: 2024G-30 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICDOS Y OPERATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A RUTAS DE ATENCIÓN EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO COMO PROMOCIÓN Y GARANTÍAS DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.		

Obligaciones del contrato	**Actividades realizadas por el contratista**
1. Grupos de mujeres con aumento de capacidades orientadas a la prevención de violencias de género y conocimiento sobre sus derechos humanos.	Se realizaron 6 encuentros con asociaciones, en los cuales se ejecutaron actividades enfocadas al autocuidado y en prevención de violencias, de forma paralela se ejecutaron actividades a NNA en prevención de violencias. Durante los 6 encuentros se hizo entrega y socialización de la ruta atención de atención en VBG. Se programo Conversatorio agendo para 05/12/2024, en jornada de la tarde de 2:00 Pm a 5:00 Pm.
2. Fortalecimiento en el acceso a servicios de justicia más humano para la atención a la mujer urbana y rural del municipio de Cúcuta.	se realizaron 1 de las 5 sesiones de formación planteadas a los funcionarios y servidores públicos, el as instalaciones de la universidad Simón Bolívar, realizando ficha técnica y presentación de cada una de las temáticas y ponentes. se proyecta concluir esta actividad en el mes de noviembre del año en curso. Se programó jornada de bienestar del cuidado al cuidador agenda para el día 08/11/2014 en horas de la mañana.
3. Activación de estrategias de inserción sociolaboral para mujeres que han activado la ruta de atención de VBG.	A la fecha van 134 mujeres caracterizadas provenientes de las comisarías, asociaciones, y procuraduría (mujeres víctimas de trata de personas). Se ha gestionado de manera telefónica y por WhatsApp a 278 mujeres, quedando solo 134 a la fecha, el resto por diferentes motivos no se han podido caracterizar (No responden, teléfonos errados, no están interesadas, etc.). A la fecha 9 mujeres se le han formado en habilidades blandas, emprendimiento y desarrollo de hoja de vida de una manera integral. 114 mujeres con acceso a cursos de emprendimiento con el SENA. 11 mujeres inscritas en la APE de la Alcaldía y del SENA.
4. Se conformará un Comité Técnico integrado por el Supervisor del Convenio, el apoyo a la Supervisión, 1 contratista designado por la Secretaría de Equidad de	Se han desarrollados los comités técnicos en las fechas establecidas por mutuo acuerdo, por parte de los convenientes. En aras de la correcta ejecución del convenio.

Género y la Representante legal de la FUNDACION ARDUVI	
Anexos: documentos técnicos, listas de asistencia, fototeca, ficas de caracterización, guías metodológicas, rutas por comunas y demás. De acuerdo a lo aprobado en los comites técnicos y directivos, las actas serán consideras como informes de seguimiento y monitoreo.	
Observaciones de Mejora: Continuar con la ejecución de las actividades contratadas	
Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.	

DAYANA DUQUE ESPINOZA
C.C. 1.093.771.942
Representante Legal
FUNDACION ARDUVI
NIT: 901532229-0
CONTRATISTA

Nombre y Firma del Supervisor
PATRICIA RIOS CUELLAR
C.C. 60349374

Revisó: Yesenia Baracaldo Zabala – Asesora externa